



Juventud

LA CIUDAD DE MÁLAGA CONTARÁ CON UN CONSEJO MUNICIPAL ESPECÍFICO PARA LA JUVENTUD

El Ayuntamiento impulsa la creación de este organismo con el objetivo de incrementar la implicación de los jóvenes en la gobernanza de la ciudad

10/04/2024.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Juventud, ha impulsado la creación del Consejo Municipal de la Juventud, como órgano específico para los jóvenes de entre 15 y 35 años, con el objetivo principal de incrementar la implicación de la población juvenil en la toma de decisiones estratégicas para la ciudad.

La concejala delegada de Juventud, Mercedes Martín, ha informado hoy sobre el nuevo órgano participativo que se someterá a su aprobación en la próxima sesión del Pleno del Ayuntamiento. El Consejo tendrá una representación proporcional de los grupos municipales y estará abierto a la participación de todas las asociaciones juveniles de la ciudad. Igualmente, contará con representantes de otras administraciones y de las principales entidades sociales que trabajan en el desarrollo de programas para la juventud malagueña.

Este órgano colegiado tendrá carácter consultivo, de colaboración, deliberación y asesoramiento, con capacidad de proponer respuestas a las expectativas e inquietudes de la juventud. Así, sus primeros pasos vendrán acompañados por un plan de acción, fruto del trabajo realizado por el Área de Juventud con asociaciones y colectivos durante los últimos meses, para implicar a los jóvenes en el diseño de las políticas municipales.

El plan de acción inicial del Consejo de la Juventud se ha determinado en torno a tres grandes pilares conectados, a su vez, a la candidatura de Málaga a la Capitalidad Europea de la Juventud: *'Moving'*, relacionado con el fomento del asociacionismo, la implicación de los jóvenes en la toma de decisiones y las cuestiones relacionadas con la movilidad y el transporte; *'Living'*, relacionado con la calidad de vida, la formación para el empleo, la colocación y la vivienda; y *'Giving'*, que guarda relación con la inclusión y solidaridad.

Entre sus cometidos, el Consejo de la Juventud propondrá acciones concretas para lograr objetivos, contribuirá al diseño de un Plan Anual de Juventud, evaluará las políticas desarrolladas e impulsará la participación con especial atención a la cooperación social, canalizando las propuestas de personas y



colectivos no adscritos. Igualmente, facilitará la colaboración con los Planes Estratégicos de la ciudad y la Agenda Urbana.

Se da respuesta, así, a la petición de las asociaciones juveniles de la ciudad de contar con un órgano específico de participación sin dejar de estar representados en los diferentes órganos sectoriales y estratégicos de la ciudad en los que siempre han tenido una implicación referencial.

CAPITALIDAD EUROPEA DE LA JUVENTUD

La creación del Consejo nace a raíz del compromiso adquirido por parte del Ayuntamiento con los jóvenes participantes en las 'Ágoras Jóvenes'. Estas reuniones, impulsadas por el Área de Juventud, se iniciaron el año pasado con el objetivo de identificar las propuestas e inquietudes de las distintas comunidades juveniles de la ciudad de cara a reforzar la candidatura de Málaga para Capitalidad Europea de la Juventud 2026. Estos encuentros continuarán manteniéndose durante los próximos meses con otros colectivos para continuar trabajando en las necesidades de los jóvenes de una manera transversal.

En este sentido, cabe recordar que la ciudad de Málaga ha sido elegida finalista en la carrera por convertirse en Capital Europea de la Juventud para el año 2027, galardón que concede el Foro Europeo de la Juventud (EYF por sus siglas en inglés). La candidatura de Málaga vuelve a competir en esta fase final, por segundo año consecutivo, después de que también fuese elegida finalista para la Capital Europea de 2026, cargo que finalmente ostentará la ciudad noruega de Tromsø. Málaga competirá en la fase final de la Capitalidad Europea de la Juventud con otra ciudad española, Fuenlabrada, y las ciudades de Chisinau (Moldavia), Parma (Italia) y Skopje (Macedonia). Un proceso que tiene previsto culminar el próximo otoño con la proclamación oficial.

PROGRAMAS MUNICIPALES PARA JÓVENES

La creación del Consejo Municipal de la Juventud complementa la apuesta del Ayuntamiento para la participación de los jóvenes en el conjunto de las políticas públicas para la ciudad. Así, el Área de Juventud impulsa las mencionadas 'Ágoras Jóvenes' como foros de discusión y debate, o programas como el banco de iniciativas juveniles (BIJ) en el que se ofertan talleres gratuitos en distintas disciplinas que han sido propuestos por los propios jóvenes.

Asimismo, se desarrollan actividades formativas para la mejora de la empleabilidad de este sector de la población a través de medidas concretas como la implantación de la gratuidad de la Oferta Formativa, los programas Idioma Joven o Málaga Conduce. En cuanto a la promoción de los creadores emergentes malagueños, el Consistorio continúa impulsando el certamen 'MálagaCrea'; desarrolla el programa 'FormArte' para incentivar el conocimiento de la cultura entre los más jóvenes; y ha consolidado la Caja Blanca como centro de creación y arte juvenil de referencia.





Por su lado, el Área de Juventud mantiene sus actividades de ocio saludable mediante los programas Alterna en tu Ocio o Jóvenes y Naturaleza, a la vez que refuerza la prevención de conductas de riesgo mediante campañas de concienciación en grandes eventos como la Feria.

En lo que se refiere a las oportunidades de conocer otras culturas y aprender idiomas a través de voluntariados por otros países de Europa, el Área de Juventud promueve el programa de movilidad europea mediante acuerdos con asociaciones juveniles.

Por otro lado, también destaca la promoción de vivienda pública. En este sentido, dos tercios de las más de 1.000 viviendas que actualmente promueve el Consistorio están destinadas a jóvenes menores de 35 años.